

REVISTA DE ASTURIAS

AÑO IV.

OVIEDO 15 DE NOVIEMBRE DE 1880.

NÚM. 21.

DE AVILES Á CUDILLERO.

APUNTES DE UN VIAJE HISTÓRICO Y
ARQUEOLÓGICO.

I.

*Sabugo.—San Cristóbal.—San Miguel de Quiloño.
—Castillo de Gauzon.—Monasterio de Raices.*

Nó invitamos á los lectores de la REVISTA DE ASTURIAS á hacer un viaje por un país en donde el artista y el anticuario encuentren á cada paso monumentos que recuerden acontecimientos históricos de importancia. Nuestra expedición es más modesta. En el corto trayecto de tres leguas que separan la villa de Aviles de la de Cudillero, vése tan solo alguna ruina de viejas construcciones sin carácter arquitectónico, que no debieron ser teatro de hechos dignos de trasmitir si hemos de juzgar por el silencio que guardan las antiguas crónicas y los documentos de los archivos. Las noticias históricas que vamos á exponer, si algun interes tienen es unicamente para las localidades á que se refieren, aldeas solitarias y modestas villas, ó para aquellas personas que profesan alguna afición á las antigüedades de nuestra provincia. Sin embargo, daremos á conocer una célebre ruina, cuya fama salva los límites de Asturias, lisonjeándonos el poder aducir datos más extensos que los hasta ahora publicados, apesar de haberse ocupado en ella la mayor parte de nuestros anticuarios. Nos referimos á la fortaleza de Gauzon, levantada en el siglo IX por Alfonso el Grande para contener á los Normandos, que asolaban con sus piraterías el litoral asturiano; y más adelante, en las márgenes del Nalon, próximo á donde este rio une sus aguas con las del mar, veremos la alta y almenada torre del homenaje del Castillo de San Martin, que como el anterior debe su fundacion al rey Magno y fué construido para impedir las depredaciones de aquellos terribles piratas. La pequeña villa de Muros de Pravia, capital de su antiguo Coto, nos mostrará sus restos romanos y la bellissima portada gótico plateresca del palacio de sus antiguos Señores, y allí recordaremos la triste historia de aquel pueblo agobiado en la edad media bajo el peso de odiosas prestaciones feudales; ter-

minando, por fin, nuestro viaje en el puerto de Cudillero, que asimismo sufrió el duro yugo del feudalismo, del que se emancipó después de sostener con sus señores una larga lucha de tres siglos.

Los estrechos límites de este artículo no nos permiten detenernos, ántes de emprender nuestro viaje, á contar la historia de la antigua *Avellies*, tan rica en recuerdos como fecunda en hombres célebres. Describiríamos sinó sus monumentos, en los que se puede estudiar el arte cristiano en sus varias manifestaciones, desde sus albores en el latino capitel de San Nicolás y en el magnífico friso, resto precioso de alguna basílica de la época de la monarquía asturiana, custodiado tambien en la citada iglesia; desde las monumentales portadas de San Francisco, San Nicolás, Santo Tomás de Sabugo y palacio de los Baragañas, donde el arte románico agotó todos los primores de su rica ornamentación, hasta la bellissima Capilla que el Prócer avilesino Pedro Juan de las Alas levantó sobre la cerca de la villa, en cuya fachada aparece pobre y humilde el arte ojival, mostrando tímidamente en los apuntados arcos de su ingreso y en el retablo del altar, los ornatos de aquella arquitectura, que á pesar de ser eminentemente cristiana no consiguió echar raíces en Asturias.

A tener más espacio, narraríamos los hechos de los hijos ilustres de Aviles, que se distinguieron en todos tiempos, especialmente en el Renacimiento, en aquel periodo brillante de nuestras glorias, á las que contribuyeron guerreros y marinos como Estéban de las Alas y Pedro Menéndez, émulos de los Dorrias y Bazanes, recordando—¡coincidencia singular!— que cuando las letras y las artes españolas vivían á fines del siglo XVII, degradadas por el gongorismo y la manera, dos avilesinos, el poeta Bances Candamo seguía las huellas de Lope de Vega elevándose á veces á la altura de aquel gran dramático, y el pintor Carreño de Miranda imitaba á Velazquez, con quien se confunde especialmente en el retrato, y aún le supera en las composiciones religiosas, más místicas que las debidas al pincel del jefe de la escuela madrileña.

Pero dejemos de recordar por ahora el glorioso pasado de la histórica Avilés, y demos comienzo á nuestra peregrinación.

Separado antes de la villa por una ancha marisma, y unido hoy por hermoso caserío, se encuentra el arrabal de Sabugo con su linda iglesia parroquial de románica arquitectura, ostentando las columnas de su portada capiteles iconísticos, en uno de los cuales el Sr. Guerra y Orbe dice, en sus notas al Fuero de Aviles, haber hallado los simulacros de la reina D.^a Sancha que allá, á principios del siglo XII, fundó este templo, y los de dos obispos consagrantes acaso de él. Más acertado estuvo el sabio académico en la etimología del nombre de Sabugo (1) que en la fijación de la época en que fué construida la iglesia, que no se remonta ciertamente á tan lejana fecha. Ningun documento existe en que conste haber sido levantada en el siglo XII; ni puede hallarse, porque la arquitectura á que pertenece es la románica de transición, empleada dos siglos después, viéndose en la portada principal y en algunos vanos cerradas las archivoltas por arcos acentuadamente apuntados y otros ornatos pertenecientes al arte ojival. Existen en Asturias multitud de iglesias del mismo género, entre las cuales se pueden contar San Nicolás y San Francisco, tan semejantes á esta que parecen obra de una misma mano, y cuya fecha es conocida; y del estudio de ellas se deduce con completa seguridad que la de Sabugo fué construida en el siglo XIV, época en que el estilo de transición dominaba exclusivamente en los monumentos del Principado. El capitel á que se refiere el Sr. Guerra, le forma un tambor circular en la parte inferior y cuadrado en su unión con el ábaco, agrupándose al rededor de él, nó tres cabezas como dice, sinó cinco todas iguales, al parecer femeniles, con trenzas orillando la frente y los lados, y cubierta cada una con su caperuza triangular, algo parecida á la montera asturiana. Aquellas simétricas cabezas, toscamente esculpidas, rígidas é inmóviles, no tienen símbolo alguno que demuestre ser de reinas y de obispos; son simplemente mascarones, elemento decorativo muy usado entonces para exornar capiteles, ménsulas, y los canecillos que sostienen los tejares.

El arrabal de Sabugo está situado en un bajote, última ramificación de una elevada colina, sobre la cual aparece la iglesia de San Cristóbal. Para subir á ella, el camino serpea por áspera cuesta, y á la mitad de su altura se encuentra incrustada en la ladera una cruz de piedra con una inscripción que recuerda al viajero haber sido allí asesinado por los

(1) De la palabra latina *Sambucus* y *Sabucus*, de la que se ha formado la asturiana *Sabugo* y la castellana *Sauco*. Hay en Asturias muchas localidades conocidas con este nombre, y con su variante *Sabugal*, bosque de saucos.

franceses en 1809 D. Ramon Robés, cuando aquellos invasores, al mando del mariscal Ney, pasaron por la costa á la conquista de Galicia. Al llegar á la cima se contempla uno de los más bellos paisajes que ofrece Asturias, viéndose en el centro de un extenso y poblado valle la villa de Aviles con sus casas coronadas de solanas y miradores, descollando sobre ellas las cuadradas torres y las espadañas de sus iglesias y conventos. Circúyenla pintorescas aldeas, agrupadas al rededor de antiguas iglesias, que remontan algunas su fundación á los tiempos de la monarquía asturiana. Allí está la Magdalena con su románico templo en medio de un frondoso bosque, Molleda y San Pelayo, bellamente situadas, Trasona, solar de una noble familia, La Luz, célebre por sus vistas, y Miranda por su alfarería, Valliniello, escondido entre copudos pinos, teniendo á sus pies las marismas de Ruiz y la ría, orillada de hermosas colinas, semejante en la pleamar á un lago, marcándose en sus tranquilas aguas las líneas paralelas y oscuras de los muelles, como los rails de una vía férrea al cruzar una llanura inundada.

La parroquia de San Cristóbal es muy antigua, y su actual iglesia, que tiene poco de notable, excepto la bonita espadaña, sustituyó á la primitiva de arquitectura románica, donde se celebró el 3 de Julio de 1350 una curiosa ceremonia propia de aquellos románticos tiempos. El Cabildo Catedral de Oviedo, á quien pertenecía desde el siglo X, la cedió en cambio de otros bienes al Convento de San Vicente, cuyo Abad, D. Menen Rodriguez, vino personalmente acompañado de algunos frailes á tomar posesión de aquella rica comunidad. El apoderado del Obispo Juan Nicolás, notario de Aviles, llevó al abad á la puerta de la iglesia, le introdujo en ella, haciéndole pasar bajo la cuerda de la campana, le puso en la mano un puñado de espigas, representando con esta alegoría la cesión del templo y sus rentas, de todo lo cual se levantó un acta, solemnizada al echar la firma ó *Robora* por contrayentes, notario y testigos con sendos tragos de vino. (1)

El camino de la costa atraviesa de Oriente á Poniente la parroquia de San Cristóbal, que se extiende por una espaciosa llanura, y á su término se encuentra, después de bajar una pequeña cuesta, el valle de Quiloño. Por medio de él corre un arroyuelo, y próximo á su orilla aparece oculta entre sombríos árboles la iglesia del antiguo monasterio de San Miguel, fundado, ó más bien renovado, en la

(1) Consérvase esta costumbre entre nuestros aldeanos, especialmente en las transacciones de ganado, no consumadas hasta no echar la *robla*.

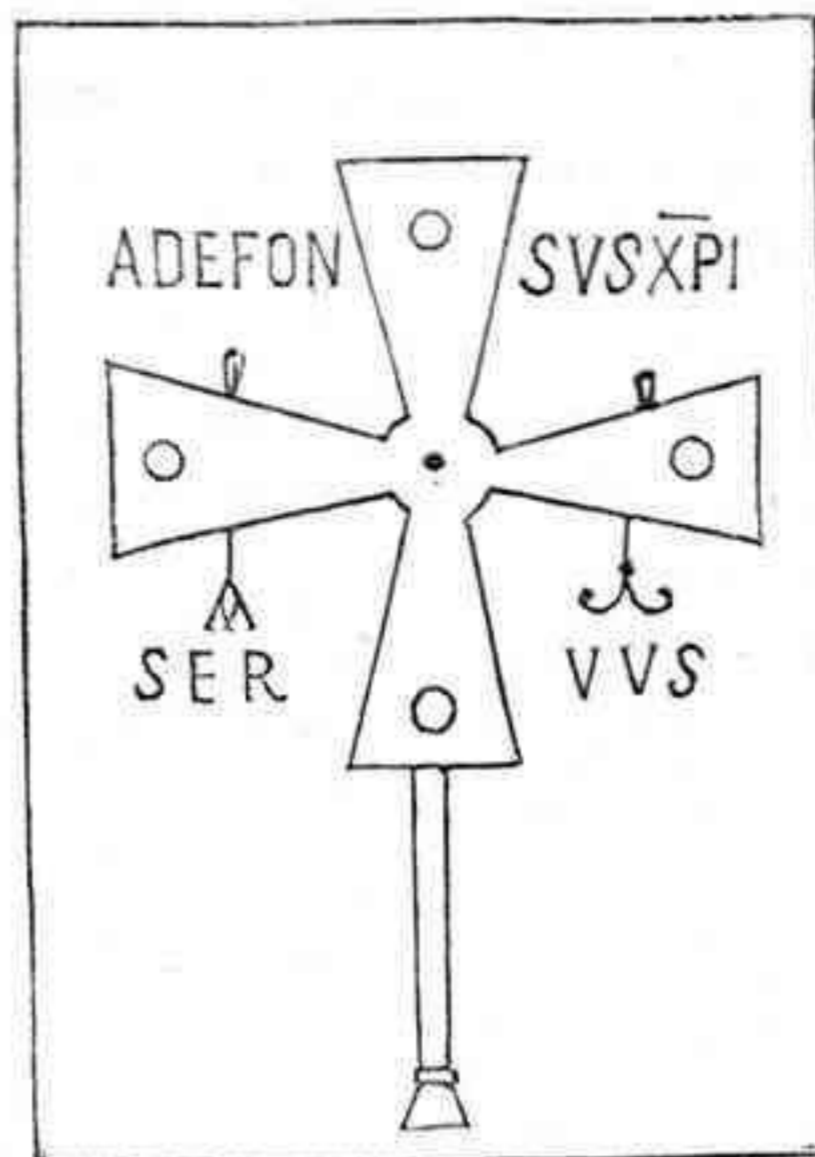
novena centuria por Alfonso III el Grande. (1) Atraídos por el recuerdo de aquel monarca nos dirigimos á ella, pero en vez de la vieja basilica de tres naves con sus ábsides y crucero, modelo cumplido de las construcciones religiosas de estilo latino, encontramos una mezquina iglesia sin carácter artístico, trasformada á fuerza de restauraciones y envuelta en blanca capa de cal, que probablemente cubre algun fragmento decorativo de la primitiva fábrica. Respetáronse felizmente en todas las reedificaciones dos notabilísimos restos: la inscripcion votiva y el ara del altar. Estaba la primera en el antiguo templo sobre la clave del arco toral que daba ingreso al santuario, y ahora se ve incrustada á gran altura en el frente interior del muro septentrional. Fórmala una lápida de mármol con una leyenda en caracteres monumentales, dividida en cinco renglones, separados cada uno por dos líneas paralelas, como era costumbre entónces; y su texto sin abreviaturas y contracciones dice así

✠ HEC AVLA SCI MICAELI VOTATA
SVNT HIC RELIQVIE DE CRVORE DŌMINI: SCE
MARIE, SCI IOANNIS SEI IACOBI. PETRI
ADRIANI. VINCENTI. SERVANDI GERMANI
MARINE AGATE DOROTEE TIRSI...,....(2)

Falta la parte más importante de la lápida, mutilada acaso al arrancarla del sitio que ocupaba en la antigua basilica. Es de suponer que después de enumerar las reliquias de los santos, consignaría el nombre del abad de este monasterio, los de los obispos que la consagraron, sin olvidar á los fundadores, los reyes Alfonso y Gimena. No ménos notable que la inscripcion votiva es el ara del altar. Sobre una lámina de mármol amarillo de cuarta y media de largo por una de ancho, se ofrece, profundamente grabada, llenando dos tercios de su superficie, una cruz griega, muy parecida á la de los ángeles, cuyos brazos de igual longitud y triangulares, se unen por sus vértices, pendiendo del central inferior dos líneas paralelas toscamente trazadas, que tanto pueden figurar la columna ó pedestal que la sostiene como el asta de una cruz procesional. En los espacios que dejan entre sí los brazos hay la siguiente leyenda "Adefonsus Cristi servus" repartida en esta forma:

(1) Consta la existencia de este monasterio en testamentos reales anteriores al reinado de Alfonso III el Magno.

(2) En la Biblioteca de la Academia de la Historia existe una copia de esta inscripcion sacada al parecer por Jovellanos en uno de sus viajes á Aviles.



Esta ara cerraba en el centro de la mesa del altar un hueco cuadrado, donde estaban guardadas, en una cajita de plata ó madera y envueltas en ricos cendales, las reliquias que dice la anterior inscripcion.

De Quiloño al Castillo de Gauzon no hay más que

un paso. ¿Cómo resistir la tentacion de visitar la célebre fortaleza, defensa de las astures marinas contra las invasiones de los Normandos? Siguiendo el curso del riachuelo que besa los cimientos del que fué monasterio de San Miguel, se encuentra á cosa de un kilómetro, después de franquear cerradas colinas, la duna del Espartal, extensa playa de movediza arena que corre paralela á la costa desde la Punta de Arnao hasta el puerto de San Juan, formando el delta de la ria de Aviles. Nuestras miradas buscaban por las eminencias que la rodean los altos muros y las enhiestas torres de aquella importante fortaleza; pero en vano. Un campesino nos dijo que en una colina cercana á la aldea de Raices, se encontraban cubiertos de tierra y escombros los cimientos de un gran castillo *del tiempo de los moros*. Nos dirigimos á ella, trepamos á su abandonada cima, y al contemplar el silencio que allí reina, contrastando con la vida que ha tenido en otro tiempo, no pudimos ménos de parodiar aquellos versos de Rioja

..... Campos de soledad, mustio collado,
Gauzón fueron un tiempo.

La mano del hombre, que no la del tiempo, lo ha destruido todo y borrado sus huellas, y el amante del arte y de la historia hasta aquí venido en busca de poéticas ruinas, tiene que contentarse con recordar las escasas noticias que del Castillo han llegado á nuestros días.

Su existencia data de una época anterior á la que le asignan los cronistas del siglo X, y era una parte la ménos importante de otras fortificaciones levantadas por los romanos para la defensa de la ria de Aviles. Dominada Asturias por estos conquistadores, construyeron para asegurar su dominacion, en los sitios más estratégicos del litoral, algunos

Oppidum ó Castros, convertidos después en colonias agrícolas ó en pequeñas ciudades. Fué una de ellas la de Noega, situada á la desembocadura del puerto de Aviles frontero al castillo de Gauzón, bañada al Norte por el mar y al Sur por las tranquilas aguas de la ría, y á la que separa del continente un estrecho y bajo istmo, cruzado por un barranco que le sirve de foso y hace inaccesible su posición. No están conformes cuantos han tratado de la Historia de Asturias acerca de su situación. Carballo la pone á media legua de Navia junto á un arroyo llamado Nuelga, y de allí, dice, se trasladó más adelante á la misma villa, cuyo nombre supone es corrupción de Noega. Risco, á quien sigue ciegamente Cean Bermudez, la lleva á la parte oriental de la provincia entre Llanes y Colombres, y en nuestros días el Sr. Arias Miranda se inclina á que debió estar en Noriega, pequeña aldea del concejo del Franco; pero el académico Sr. Guerra y Orbe, peritísimo en Geografía romana, en una de sus notas al Fuero de Aviles, y posteriormente en su estudio sobre la antigua Cantabria, ha demostrado que la ciudad de Noega estuvo en esta península, apoyándose en los textos de Plinio y Strabon que interpreta en su verdadero sentido. (1) Otra prueba en favor de que fué aquí donde tuvo su asiento la ciudad romana, es la semejanza de su antiguo nombre Noega con el de Neba que actualmente tiene, sin más diferencia que la conversión del diptongo *æ* de su raíz en *e*, leído así probablemente por los latinos, y la *g* en *b*, y esta corrupción se ha operado, como se ve, siguiendo las mismas reglas de pronunciación que otras muchas palabras ligeramente transformadas al pasar del idioma del Lacio á nuestro romance castellano. Halláronse no ha mucho sepulcros formados de grandes losas, ladrillos, tejas y monedas, y al derribar recientemente la vieja torre que en la edad media servía de defensa al puerto, aparecieron bajo sus cimientos restos de construcciones pertenecientes á la época romana. Con la caída del imperio y la invasión de los bárbaros, Asturias recobró su perdida independencia, y sus habitantes, á quienes el instinto llevaba á la vida solitaria y libre de los tiempos prehistóricos, dejaron las ciudades, diseminándose por los bosques, y de entonces data la destrucción de la antigua Noega. Sobre sus ruinas se erigió una iglesia dedicada á San Juan Bautista, *in loco predicto Neba*, que en el año de 948 fué donada por el obispo de Tuy Vimara á su hermano el abad Alfonso, ántes perteneciente al prelado Ataulfo, tío de ambos, dueño y acaso restaurador de este templo

donde yacía sepultado. (1) Un siglo después (1045) vémosle, en unión del inmediato de Sta. Colomba, en poder de los reyes D. Fernando y D.^a Sancha, los cuales hicieron testamento de él á favor del monasterio de San Vicente de Oviedo. (2)

Si el *oppidum* de Noega, por su posición dominante sobre la barra cerraba el paso á las naves que intentaran penetrar en el puerto, el castillo de Gauzón estratégicamente situado en la orilla opuesta impedía un desembarco en la accesible playa de la duna del Espartal. Que esta célebre fortaleza data del tiempo de los romanos, y no del reinado de Alfonso III como suponen los cronistas del siglo X, lo demuestra el verla citada en el testamento otorgado en 857 por Ordoño I á la Catedral de Oviedo en el cual dona la Villa *Castillione* (nombre con que se la conoció en la edad media) que estaba *inter Navecas et Quilonium*, situación que corresponde efectivamente á la de nuestro castillo. Por tan curioso documento sabemos que nueve años ántes de subir al trono aquel monarca, había allí una *villa* ó casa de labor sobre las ruinas de un antiguo Castro, de grandes proporciones si hemos de juzgar por el aumentativo con que se le designa, nombre dado también al alfoz ó distrito de que fué capital en aquel tiempo, y que lleva todavía el moderno concejo de Castrillon.

Pero si Alfonso el Magno no ha sido el fundador de Gauzon, á él se debe la reedificación de sus muros levantados para oponer un valladar á la invasión de los Normandos que en aquellos días asolaban las costas de Asturias con sus depredaciones; y como este sitio ofrecía un cómodo desembarco, era de temer, si no se fortificaba, un golpe de mano sobre la capital, distante media jornada, y que le hicieran sufrir la suerte de Santiago, Lisboa y Sevilla saqueadas por tan terribles piratas; temores no realizados felizmente, y que el previsor monarca ha dejado consignados en una inscripción á dicha conservada en la iglesia Catedral. (3)

(1) Inserta la escritura de donación el P. Risco en la España Sagrada, t. 38 p. 274 apéndice.

(2) Dice esta curiosa escritura que estaban ambas iglesias —prope ore maris et juxta ribulo vocitato Neba et juxta Castro Gouzone.— También fué donada esta iglesia por Alfonso III á los obispos de Coimbra, para que la morasen cuando vinieran á los Concilios de Oviedo.— Ad Colimbressem episcopum Ecclesiam S. Ioannis de Neba, que est in litore maris oceani.

(3) Dum navalis Gentilitas piratico solent exercitu properare, ne videatur aliquid deperire.— Estaba esta inscripción en la fachada de la fortaleza y de allí se trasladó, acaso en el siglo XIV, á la Catedral donde se ve incrustada en el muro del crucero junto á la puerta de la Capilla del rey Casto. También el Cronicon silense dice la causa á que debió su construcción el castillo.— Ad defensionem Sancti

(1) Noega oppidum in peninsula Peseci. (Plinio) Per Astures fluit Melsus fluvius (Nalon) paulumque ab eo distat Noega vrbs.—(Strabon)

El nombre de *Gauzon*, procede probablemente del antiguo idioma de los Astures, y aunque en la mayor parte de los documentos contemporáneos aparece con la terminación latina de *Gauzonis* y *Gauzonem*, se debe á que los cronistas y notarios de aquel tiempo seguían las reglas gramaticales del idioma en que escribían aun para los vocablos á él ajenos; sin embargo, en más de un códice se le encuentra con la forma indeclinable de *Gauzon*, y esta circunstancia y la de no hallar su etimología en el latín, nos hace creer que esta palabra trae su origen del lenguaje hablado en el país ántes de la dominación romana, sea el celta, como suponen algunos filólogos, ó el Euskaro como quieren otros, por más que de este último son muy contados los nombres de localidad que han llegado á nuestros días. No era este nombre privativo del Castillo, si no que lo recibió del extenso territorio así llamado en que estaba comprendido, cuyos límites se extendían á las orillas del Nalon y del río Aboño. El documento más antiguo que le cita es la donación de Alfonso I el Católico á la Colegiata de Covadonga (1), pero la raíz aparece cambiada, sin duda por error de copiantes, pues no es de creer que en el periodo de 116 años transcurridos desde 741, fecha de esta escritura, hasta el 857 en que un notable códice, el testamento de Ordoño I, la publica por primera vez con su verdadera forma, haya sufrido tal mutación; tanto más cuanto que en toda palabra la sílaba inicial, la raíz, se mantiene casi siempre ajena á toda corrupción, y sirve de guía, especialmente en las lenguas romanas, para buscar la etimología de los nombres.

Imposible parece que constando la situación del Castillo en multitud de documentos, contemporáneos algunos de su restauración, haya sido desconocida por la mayor parte de nuestros historiadores, que en general trataron este asunto con lijereza suma. Solo el Padre Carballo, profundo conocedor de las antigüedades de Asturias, le pone en su verdadero lugar: *Este Castillo, dice, parece haber estado en una roca sobre la barra de Avilés, donde se ven grandes ruinas y anchos cimientos, y le llaman el Castrillon.* Ambrosio de Morales, confundido

Salvatoris Ovetensis Oppidum Gouzon miro et forti Opere in maritimis partibus Asturiæ fabricabit. Temebat enim quod navigio locum sanctum hostes attingerat. (España Sagrada del P. Florez).

(1) Clericis, qui in monasterio Beale Mariæ de Cobadefonga, die nocteque Deum semper laudant.; donamus... omnes Ecclesias usque ad Gixonem et Sausonem. España Sagrada t. 37 p. 305. En la provincia de Palencia hay un pueblo llamado Gozon, que una escritura del Convento de Sahagun de 1169 cita con el nombre de Gouzon. (Archivo histórico Nacional). Documentos de Sahagun.

por la identidad de su nombre con el del Concejo de Gozon, le supone en alguna colina de la Costa entre Gijon y Aviles; síguele ciegamente Mariana, y desde entónces la opinion de tan respetables autores se ha impuesto á cuantos se ocuparon de la Historia de Asturias, incluso el P. Risco, que á fines del siglo pasado lo consignó en la España Sagrada, y aún en nuestros días no falta quien sostenga dicho parecer, añadiendo que aquella fortaleza tenía su asiento en Perán, aldea de la Parroquia de Perlora, cerca de Candas, sobre una pequeña loma bañada por el mar, donde se ve hoy una ermita dedicada á San Pedro (1). Combatió tamaño error el Magistral D. Carlos Gonzalez Posada, que hácia el año de 1780 escribió exclusivamente con este objeto una erudita disertación, demostrando con datos irrefutables que fué en Raices y no en otro punto de la costa donde estuvo situado. Perdióse desgraciadamente aquel trabajo con otros de mayor importancia en el sitio de Tarragona, pero suponemos que la prueba principal aducida en su favor sería la siguiente cláusula de la donación hecha por Alfonso el Magno, en 905, á la Basílica ovetense: *Castellum etiam concedimus Gauzonem cum Ecclesia S. Salvatoris quæ est intra cum omni sua mandatione, (2) et cum ecclesiis que sunt extra illud Castellum, videlicet ecclesiam Sancte Mariæ sitam sub ipso Castro, monasterium S. Michaelis de Quilonio, etc.*

a la pág 360

F. SELGAS.

(Continuará.)

LAS ESCUELAS DE ARTESANOS.

I.

La Memoria publicada ultimamente por la Sociedad económica ovetense, nos sugiere el deseo de ocupar á nuestros suscritores una vez más en el interesante asunto que sirve de título á este escrito.

En el modo de ser actual de nuestra sociedad, el Estado se encarga de enseñar á

(1) D. José Caveda se inclina á esta opinion y la consigna en una de sus notas á la *Historia de Gijon* del malogrado Sr. Rendueles. Cuadrado en los *Recuerdos y bellezas de España* sostiene ambos pareceres contradictorios, lo que prueba falta de firmeza en este asunto.

(2) *Mandatione* es una palabra usada en los testamentos y donaciones de la época de la monarquía asturiana, y que ere decir coto, dominio territorial desleudado, en el que el rey, la iglesia ó los señores ejercían jurisdicción particular.

los conciudadanos toda clase de profesiones ménos la que es base y fundamento del bienestar material, la de artesano. Hace gastos, los más reproductivos, para tener buenos ingenieros, buenos médicos, buenos militares, abogados, escribanos, hasta artistas, literatos, actores, músicos y filósofos; solamente encomienda á la iniciativa individual el aprendizaje de las artes y oficios; y si en algo ayuda es tan poco, que por excepcion establece la regla.

¿Tienen derecho á esta ventaja las profesiones llamadas liberales? No, porque si bien de los individuos que á ellas se dedican y de sus familias saca el Estado la mayor parte de los recursos, lo que satisface sus atenciones, no puede ponerse en duda que esta misma posibilidad de pagar contribuciones constituye una ventaja en favor de esas clases, y que la aquiescencia de las ménosfortunadas á coadyuvar irremplazablemente á la pacífica posesion y agradable uso de las riquezas de las superiores, está poco recompensada con el reconocimiento universalmente adquirido ya, de los derechos de los pobres á los beneficios generales de la civilizacion en todas sus manifestaciones.

¿Conviene á las clases que dirijen la sociedad excluir de la enseñanza oficial (y por tanto gratuita ó muy barata para el individuo) á los artesanos? Tampoco, porque los productos elaborados por obreros inteligentes son más perfectos y resultan más baratos; los goces materiales se multiplican, son cada vez más los que de ellos participan, y ménos riesgo hay de que la posesion pacífica se vea amenazada por envidias terribles y hasta cierto punto justificadas por la desesperacion.

¿Es imposible ó al ménos inútil la enseñanza teórica de las artes manuales? Acaso este sea el único pretexto justificable para que hasta ahora el Estado no haya enseñado al artesano. Es indudable que la escuela no puede suplir al taller; más concedemos; hasta hace algun tiempo, que la ciencia ha tomado con feliz éxito el camino de la experiencia, poco ó nada hubiera aprovechado al artesano su teoría, que con razon se explicaba como algo misterioso y fatalmente desmentido por la práctica.

¿Quién no recuerda esa absurda distincion de las deducciones teóricas y de los hechos reales? ¿De qué servirían al hombre destinado á luchar con la materia y sus propiedades en su más ruda y franca expresion, un conjunto de leyes subjetivas, lógicas en un mundo fantasmagórico, falsas ante la experiencia?

Pero hoy dia la enseñanza teórica es conveniente y necesaria al artesano. ¿Qué eran en otros siglos los hombres que dirigian las evoluciones civiles y militares, los que construían las vías que tomaba el comercio para sembrar la civilizacion en el mundo, los que salvaron y mejoraron las industrias legendarias que sirven de piedras miliarias en la historia de la humanidad? Pues su categoria social y científica era la de los actuales capataces; mientras que hoy el ingeniero de cualquier clase es considerado por la gente superficial como un sabio; y verdaderamente muchos ingenieros lo son, y casi todos se hallan en la mejor situacion para llegar á serlo; porque la ciencia se saca de las entrañas de la naturaleza laborándola con el cuerpo y con el espíritu.

Si, pues, los que dirigen las acciones humanas cuyo alto inmediato objeto es la modificacion de las cosas naturales para apropiárselas á nuestras necesidades, han ascendido en categoria científica, cómo podrán ser secundados sin que sus imprescindibles auxiliares reúnan una educacion teórica conveniente? Hoy dia el guarismo y el dibujo geométrico esquematizan un fenómeno por tan completa manera, que la inteligencia lo reconoce desde luego en la práctica y una corta repeticion alcanza los resultados necesarios del hábito, cuando sin la preparacion teórica la rutina llegaba al mismo efecto en los tres plazos del refran, tarde, mal y nunca.

Sigue, pues, siendo en las artes manuales verdadera la máxima de que la *experiencia es la madre de la ciencia*, solo que esta experiencia se comunica por medio de los libros. Así pues, desde el momento en que hay una teoría racional de los oficios, el artesano debe aprenderla y la sociedad tiene interés en que la aprenda; y así como para separar dificultades innumerables se encarga al Estado de enseñar toda clase de profesiones en la parte teórica, no debe hacer excepcion respecto á las artes y oficios.

La escuela no debe reemplazar al taller, no; los artesanos deben ser aprendices antes que estudiantes de su oficio; el taller será para ellos la escuela Froebel, será el estudio intuitivo aplicado á su enseñanza profesional elemental. Claro está que no queremos que sean aprendices antes de saber leer, escribir, etc., pero no creemos que se ponga en tela de juicio por nadie la necesidad de la primera enseñanza universal gratuita y obligatoria; en lo que decimos al principio de este párrafo, nos referimos

á la enseñanza profesional. Si el aprendiz y aún el artesano hecho, han de frecuentar simultáneamente el taller y la escuela profesional, necesario es que esta última se haga compatible con el primero, y esto es lo que se logra haciendo la enseñanza nocturna.

II.

De las anteriores consideraciones deducimos la absoluta necesidad de que el Estado tome á su cargo las escuelas nocturnas de artesanos, mientras asuma las facultades que tiene en este orden de asuntos.

Tres medios se nos ocurren aceptables para plantear esta reforma del plan de enseñanza general.

Es el primero, que el Estado aproveche los conocimientos del personal facultativo que tiene á sus órdenes en todos los centros de población importantes; los ingenieros de todas clases, los ayudantes de éstos, arquitectos, maestros de obras, militares de reemplazo, mediante una conveniente gratificación, podrían constituir el profesorado de las escuelas de artesanos, escogiendo aquellos individuos que por la índole de sus tareas oficiales no tuviesen necesidad de ausentarse de las poblaciones. Desde luego comprendemos que semejante tarea, aunque corta, una hora diaria, y fácil en un concepto, el de no exigir apenas estudio preparatorio, sería difícil para personas á quienes el trabajo absorbe la mejor parte del día, y el profesorado exige una disposición de ánimo especial. Solo indicamos este medio por lo económico, y porque la aptitud de los profesores relativamente á su tarea sería inmejorable.

El segundo medio sería incorporar las escuelas de artesanos á los Institutos provinciales de 2.^a enseñanza; mediante una gratificación, los profesores de matemáticas, de física y química, historia natural y aún los de agricultura, desempeñarían las clases correspondientes, y el resto del profesorado sería especial de la escuela, recayendo los nombramientos en ingenieros industriales, ayudantes de ingenieros etc. Este segundo medio puede ser una transición conveniente para llegar al tercero que es el único definitivamente aceptable; ó sea: constituir las escuelas con profesorado especial, cuyos individuos además de las clases generales nocturnas, tuvieran clases diurnas para aquellos artesanos que pudiendo sufragar una matrícula más crecida, quisieran una instrucción más completa.

Parece natural que toda vez que proponemos una reforma presentemos datos estadísticos en apoyo de nuestra idea; fácil nos sería ofrecer un presupuesto aproximado del coste de tal reforma en cada uno de los tres casos apuntados; pero como tenemos la convicción de que esta enseñanza profesional la debe el Estado al artesano, para nada queremos aquilatar la razón de su poco coste; grande ó pequeño, debe haber escuelas de artesanos oficiales, como hay Institutos de 2.^a enseñanza, Universidades, Escuelas de ingenieros etc.; la cuestión económica se reduce á que al establecer la enseñanza se procure hacer mucho y bien con el menor gasto posible; pero sobre todo, hacerlo bien.

Igualmente prescindimos de invocar ejemplos de otras naciones; las que han entrado por esta vía han hecho justicia y sacan el provecho; las que aún no lo han intentado, deben hacerlo cuanto antes; y si aquí lo hiciésemos mejor que en ninguna otra nación, esa gloria tendríamos en nuestro favor, y por cierto que no nos sobraría en ese como en otros muchos conceptos, digan lo que quieran ilustrados y celosos compatriotas.

Oviedo y Octubre, 1880.

GENARO ALAS.

BREVE BOSQUEJO

sobre

EL ESTADO QUE ALCANZÓ EN TODAS ÉPOCAS
LA LITERATURA EN ASTURIAS.

(Continuación.)

SIGLO XI. (I)

Tantos disturbios y tan señalada serie de trastornos, necesariamente habían de paralizar los estudios literarios en casi toda la España, principalmente en Asturias, que desde que vió alejarse segunda vez la Corte y con ella sus hijos más eminentes, hallose juguete de ambiciones mezquinas

(1) En el número anterior apareció sin la debida separación lo relativo á los siglos IX y X. El epígrafe correspondiente á este debía figurar en la pág. 311, párrafo 4.^o de la 1.^a columna que empieza: "Entonces aparece la gran figura etc." Nuestros ilustrados lectores habrán advertido y subsanado esta falta, así como algunas erratas que en el mismo trabajo se deslizaron.

y pretensiones bastardas. Un acontecimiento, sin embargo, que por entonces no podía tener gran importancia en el concepto literario, ha sido mirado en estos tiempos con particular interés y es objeto de las investigaciones de los sabios.

Alfonso VI, que siguiendo la piadosa costumbre de sus predecesores se dirigió á Asturias el año de 1075, visitó la basílica del Salvador, concediéndola gracias y privilegios y deseando abrir y reconocer, como así se verificó, aquella preciosa Arca que guardaba las sagradas reliquias y que en vano intentaron abrir otras manos. Grande fué entonces la liberalidad y munificencia del monarca, otorgando *Fueros* á Oviedo y Aviles, pues aunque no consta claramente su fecha, parece que fueron concedidos por D. Alfonso VI. Es verdad que sean ó nó estos *Fueros* del siglo XI, su importancia histórica y filológica hay que buscarlas en la Confirmación de estos privilegios, hecha por D. Alfonso VII el año de 1145 para el de Oviedo, y en 1155 para el de Aviles, pues los originales de uno y otro se han perdido. El Archivo del Ayuntamiento de Oviedo solo conserva el privilegio de confirmación de D. Fernando IV, hecha en Valladolid á 8 de Agosto de 1295, pero la confirmación de D. Alfonso VII, existe en la Biblioteca nacional.

Por lo demás, ni la índole de estos artículos, ni la importancia del asunto, permiten que nos ocupemos del notable libro del Sr. Fernandez Guerra sobre *El Fuero de Aviles*. En ocasión oportuna hablaremos de tan interesante asunto.

SIGLO XII.

Las agitaciones continuas que en el siglo anterior trabajaban á Asturias, cuyos pueblos eran víctimas de las ambiciones de los poderosos y ricos-homes, dejáronse sentir con toda su violencia al empezar el siglo XII; y contra tanto mal, creyó hallar benéfico remedio el sabio y eminente escritor, Obispo de Oviedo, D. Pelayo, *Gran letrado de Santa Teología y famoso predicador de su tiempo, y en cosas de Sagrada Escritura muy curioso y en historias humanas muy versado*, como dice el docto Arce-diano de Tineo, Marañón de Espinosa, en sus *Comentarios de la Santa Iglesia de Oviedo*, convocando en Asamblea á todos los más distinguidos de los diferentes pueblos de la provincia, incluso su Merino Mayor Suero Vermudez. Y con efecto, un Prelado de la inteligencia y grandeza de

alma de D. Pelayo, no podía limitarse al engrandecimiento de su iglesia, de lo que dió insignes pruebas, y mirar con indiferencia los males que aquejaban á toda la provincia con el desenfreno y la violencia que se habían desbordado por todas partes, en que los poderosos oprimían y vejaban á los desvalidos, y el pillaje y la licencia prevalecían contra el derecho y la justicia. Los pueblos que no hallaban seguridad en sus propiedades ni en sus personas, clamaban contra tanta turbulencia, demandando un remedio que atajase aquella disolución general, en que atropellada la justicia y escarnecido hasta el santuario en que ni la virtud hallaba seguro asilo, solo el vicio dominaba por doquiera, fomentado por el robo y el asesinato. Poseído el noble Prelado de inmensa aflicción y comprendiendo que solo la unión de los buenos podía poner coto á la ambición de los malvados, convocó á Junta general, y reunidos en la Catedral de Oviedo, en la fiesta de Pentecostes el año 1115, el Obispo, inspirado por el desaliento de que se hallaban todos poseídos, les habló con energía y elocuencia, llevando la confianza á todos los ánimos y prometiéndoles, que si seguían sus consejos, haría desaparecer aquel estado de anarquía, haciendo que la autoridad se robusteciese y se respetase la justicia. Las palabras del Obispo fueron acogidas con aclamaciones de aprobación y todas sus disposiciones aceptadas con el mayor entusiasmo. Tres fueron los artículos propuestos por D. Pelayo á la aprobación de la Junta, y ellos solos bastaron para que desapareciese tanta iniquidad y renaciese en la provincia la tranquilidad y el sosiego. Sancionadas las actas de esta Junta por D.^a Urraca, recibieron el carácter legal, contribuyendo así por otra parte á mejorar el estado político de la provincia. Y aparte de este gran mérito del Obispo D. Pelayo, su acuerdo al convocar esta Junta envuelve otro cuya importancia fué de la mayor trascendencia para todo el país; esta reunión, esencialmente popular, pues en ella se hallaban representados casi todos los territorios de la provincia, fué el principio de la *Junta General del Principado*, que tan gran papel representó en siglos posteriores, y cuyo origen histórico aparece claramente en esta popular asamblea; si bien no faltan autores que la remontan á épocas anteriores. Y aquellos breves artículos, merecieron de tal manera la aprobación de todos los buenos ciudadanos, que indistintamente los aceptaron y tuvieron en gran respeto, aún aquellos que profesaban dis-

tintas creencias religiosas, *et audita placuit omnibus hominibus sub cælo habitantibus tan Christianis, quan Paganis vel Judæis*, como se dice al final de las mismas actas.

Si grande es la representacion histórica de D. Pelayo, como Obispo, cuya presidencia señaló con sabias disposiciones y prudentes acuerdos, no ménos digno se ha hecho por sus escritos, cuya veracidad se ha puesto en duda, y dado lugar á graves é interesantes controversias entre los críticos. Pero lo que no han podido ménos de reconocer cuantos se han ocupado de este Prelado, es la vasta erudicion y el profundo saber de que dió hartas pruebas en la larga y aprovechada vida que disfrutó. Su librería era selecta y escogida, y de ella se conservaban muchos libros en la Santa Iglesia, en tiempo de Carballo, y *algunas cosas de su mesma mano*.

No discutiremos aquí la mayor ó menor justicia con que algunos críticos, desde el P. Mariana, han calificado á este diligente escritor, haciendo caer sobre él el dictado de fabuloso, cuando movido de un noble sentimiento pudo quizás alterar algun tanto los antiguos cronicones. (1) Lo que sí diremos, que no es de ningun modo acreedor á tan duro epíteto, cuando con notable sencillez refiere los sucesos más ó ménos cercanos á su época ó aquellos de que fué testigo presencial.

Obras suyas son: una *Crónica*, continuacion de la de Sampiro, Obispo de Astorga: el *Liber chronicorum ab exordio mundi usque Era MCLXX*.—M. S. fol. may. á dos columnas con preciosas viñetas. (Bib. Nac. F. 134);

—*Itacio*, con cuyo título formó D. Pelayo un códice (que no debe confundirse con el *Idacio Lenicense*, que tambien llaman algunos *Itacio*) que se conservaba en la Librería de Oviedo y describen extensamente

(1) Los estudios críticos sobre los cronicones, que desde el siglo XVII comenzaron á hacer escritores de gran nombradía, fueron brillantemente desenvueltos por el Sr. Godoy Alcántara en su *Historia crítica de los falsos cronicones*. No es un ligero bosquejo acerca de la literatura de un país, como el presente, donde caben consideraciones acerca de este punto en lo que se refiere á los escritores asturianos; solo diremos que el fondo de los sucesos narrados en esas sencillas obras, lo tenemos por perfectamente verdadero; por más que más tarde determinadas escuelas ó instituciones hayan alterado ó falseado esas narraciones para acomodarlas á su modo de pensar ó á su objeto é intenciones. La crítica podrá muy justamente desentrañar lo que haya de cierto ó fabuloso en esas relaciones, pero pretender que desaparezca por falso ó no realizado todo lo escrito en esas crónicas, equivale á borrar de una plumada toda la historia de esos siglos.

el M. Florez (Esp. Sagr. tom. IV) y Ambrosio de Morales, descripcion inserta tambien en el Apéndice XL, tom. XXXVIII de la Esp. Sagr.;

—*Genealogias de los Reyes Godos*, traducida al castellano por Morales é inserta en la *Crónica de España*, lib. XII, cap. 29;

—*Historia de la Iglesia y ciudad de Oviedo*, citada por Morales en el Catálogo de los libros de la Catedral de Oviedo. Es un *Tumbo*, dice, curiosísimo y notable por referirse á sucesos de la Iglesia de Oviedo, y el

—*Libro Gótico*.—M. S. vitela, fol. 114 hoj. A la 36 se halla el *Indice*, láminas é iluminaciones. Recopilacion riquísima de gran número de privilegios y testamentos del más grande valor para nuestra historia provincial, así civil como literaria. Como cronista, pués, como teólogo y orador elocuente, el Obispo D. Pelayo simboliza todo el movimiento literario de su época y es la figura más eminente de la historia literaria de Asturias en el siglo XII.

Mas en los tiempos que recorremos, mientras los reyes de Castilla atendian á destruir más y más el poder de los sarracenos, Asturias no gozaba un momento de sosiego y las rebeliones más obstinadas volvieron á enseñorearse de toda la provincia. Un rico-home, el poderoso D. Gonzalo Pelaez, aprovechando la ocasion de aquellas guerras de los monarcas castellanos y la distancia de la Corte, establecida ya en Toledo, intentó (año de 1132) sublevar la provincia para que sustrayéndose al dominio de la Corona, se declarase independiente aclamándole á él por dueño y señor. Alfonso VII corrió apresuradamente á destruir el alzamiento, lo que no pudo conseguir en un principio, pues Pelaez contaba con partidarios decididos y era dueño de varios castillos reales, entre otros el famoso de Gauzon (1) de los que se había apoderado sin gran resistencia por parte de sus alcaides. Estas revueltas continuaron por algun tiempo, hasta la muerte de su promovedor D. Gonzalo, acaecida en Portugal. Nada, pues, tiene de extraño, que en tan terribles convulsiones, que no lograbán sofocar los mismos reyes, perciesen los archivos, y que Oviedo y Avilés viesén desaparecer ó *cremarse* sus Cartas-pueblas ó Fueros, pues que representaban privilegios que no todos los pueblos, y principal-

(1) Elevábase este famoso castillo, obra de Don Alfonso el Magno, en el territorio de Gozon, en el Cabo de Peñas, en la costa, entre Avilés y Gijón.

mente sus magnates, habían de mirar con gran complacencia.

SIGLO XIII.

Dos siglos pasan dolorosamente sin que las letras asturianas den señales de esa vida que con tanto lustre y lozania mostraban en los siglos anteriores. Cuando Asturias no tomaba parte en las discordias que agitaban á todo el reino, era presa de guerras intestinas, que hubieron de acabar por completo hasta con su misma historia por las pérdidas que en ellas padecían sus archivos y bibliotecas. Por eso para evitar en lo posible las vejaciones que con tal motivo sufrían los pueblos pequeños, el rey D. Alfonso el Sabio, formó con algunos, como Villaviciosa, Tineo y otros, *pueblas* ó cabezas de concejo, concediéndoles privilegios y franquicias. Y este estado de agitacion y abatimiento, hirieron casi de muerte las letras y las artes, llegando las primeras al más doloroso estado de postracion y haciendo las segundas el último esfuerzo, como para resistir á tanta decadencia y tanta ruina. (1)

(1) En cambio, en este siglo, como en todos los posteriores, distinguíanse ilustres asturianos, como militares, por su valor y heróicos hechos de armas; como artistas, por su genio, y como hombres de Estado, por su ciencia y su pericia en los asuntos del reino. Figuran entre otros en este siglo y el siguiente: *Rui Perez de Avilés*, denodado caudillo, tan valiente militar como atrevido marino: Nuño Alfonso Moran; *Díaz* (Fernando) el segundo Maestro de la orden de caballería de Santiago y uno de sus primeros fundadores; *Perez de Quiñones* (Frey D. Nuño) valeroso caballero y Maestro de la orden de Caballería de Calatraba; *Martinez de Oviedo* (Gonzalo) esforzado Capitan y Maestro de la orden de Alcántara (1337) á quien en premio de grandes servicios, hizo matar injustamente el rey Alfonso el oncenno; *Gonzalez de Oviedo* (Diego) Gran privado del rey D. Pedro, Merino Mayor de Asturias y adelantado de Leon, hijo del Maestro D. Gonzalo (1352) *Martinez de Oviedo* (Frey D. Suero), llamado en las crónicas *el asturiano*, sobrino de D. Gonzalo y como este Maestro de la Orden de Alcántara (1356) y uno de los caballeros más fieles y leales del rey Don Pedro. *Martinez* (Frey D. Diego) del linaje de los Maestres D. Gonzalo y D. Suero Martinez y como ellos Maestro de la orden de Alcántara (1376). *Alvarez de Asturias* (D. Rodrigo) uno de los caballeros más poderosos y de más valía de Asturias, en la mitad del siglo XIV y padre adoptivo del infante D. Enrique de Trastámara. *Carreño* (Alvaro) esforzado caballero, partidario decidido de D. Enrique II, del que fué contador Mayor y Aposentador; *Llanos* (Sebastian) Arquitecto de crédito, natural de Gijón (1368). *Candamo de las Tablas* (Juan) Arquitecto que debió de gozar en su tiempo de gran fama y opinion, pues su nombre figura en sitios muy preferentes de nuestra basilica; *Quintana* (Lucas Bernaldo) Arquitecto de

Sin embargo, por este tiempo, 1.207, un monje benito del monasterio de Corias, Fr. Gonzalo de Juan (á quien llama Carballo equivocadamente Fr. Gregorio) escribía el famoso *Tumbo* de Corias, (1)

Alfonso el Sabio concedió como todos sus predecesores grandes mercedes á la Iglesia de Oviedo, la que de dia en dia iba adquiriendo una preponderancia extremada, que pretendía hacer valer con los más orgullosos infanzones y hasta con la misma *Ciudad* de Oviedo, de la que facilmente obtenía fueros y prerrogativas. Tal es, entre otros, el que por *Carta* otorgada en 18 de Agosto,—no de Marzo como dice el M. Risco,—de la Era 1352 (año 1314) el *Concejo de Oviedo* prometió al Obispo Don Fernando Alvarez y su Iglesia, de tener siempre abierta la puerta de la *Cuesta de la Noceda*. Indican algunos escritores que el objeto de este privilegio era para que por dicha puerta entrasen libres de todo derecho los abastos necesarios para el consumo de los canónigos y más personas pertenecientes á la Iglesia (Risco. Esp. Sagr. tom. XXXVIII, pag. 226). Sin embargo, el pergamino original que tenemos á la vista nada dice de esto; y otro debió haber sido el objeto. Por otra parte el Obispo D. Gonzalo, obligó á los Abades del monasterio de S. Vicente de Oviedo á prometer, ántes de tomar posesion de sus Abadias, estar sujetos y dar en todo obediencia á los Prelados de la diócesis. Además, en esta época ya poseía la Iglesia Catedral de Oviedo casi la tercera parte del territorio de Asturias, y para su conservacion y defensa de los colonos, lo daba en *encomienda* á los más fuertes infanzones, los cuales habitaban en castillos enclavados en la misma encomienda y levantados en sitios que dominaban una gran extension. Tales eran los de Alva de Quirós, Gozon, Lena, Somiedo, Pajares, Priorio, (2) Proaza, Las Regueras, etc.

principios del siglo XV; *Bórceros* (Fernan Rodriguez) acreditado Arquitecto que residía en Oviedo en mitad del siglo XV. etc.

(1) Registrum Coriense á Gondisalvo Ioannis fuit scriptum Era MCCXLV.

Es este libro la historia de aquel insigne monasterio desde su fundacion y la serie de sus Abades que la rigieron hasta la época del autor. Contiene además noticias curiosas de otros monasterios de la misma religion, como del de San Salvador de Cornellana. El P. M. Risco, inserta un extracto de él, en el Apéndice XIV, del tomo 38, pág. 297 de la Esp. Sagr.

(2) Es raro que nada se sepa acerca de la fundacion del Palacio Castillo de Priorio y en que época fué incorporado á la Iglesia de Oviedo. En las varias donaciones desde el siglo noveno, se hallan *Memo-*

Grande era, por todos conceptos, la importancia que en esta época gozaba la Iglesia de Oviedo, cuyos Prelados se distinguían por su sabiduría, como lo prueba la asistencia del Obispo D. Juan al Concilio Lateranense 4.º, celebrado en 1215.

SIGLO XIV.

No ménos padeci6 Asturias cuando Don Enrique de Trastámara, huyendo de las violencias de su hermano D. Pedro de Castilla, se acopi6 á este país, el año 1352, siendo recibido con entusiasmo por los vasallos de sus estados de Gijón y de Noreña y por los deudos del poderoso D. Rodrigo Álvarez de Asturias, de quien el infante era hijo adoptivo y al que legara sus cuantiosos bienes, por testamento otorgado el año de 1331. Pero excepto estos pequeños territorios, casi toda la provincia seguía el pendón de D. Pedro; y la famosa Junta celebrada en Santa María de la Vega, extramuros de Oviedo, en Noviembre de 1367, sancion6 la resolución de que se hallaban animados los asturianos de defender con sus vidas y haciendas el trono de su rey contra las pretensiones del bastardo.

Un cronista, tan modesto como ilustrado y del que por desgracia tenemos escasísimas noticias, el *Abad Don Diego*, nos dejó consignados en su apreciable *Memorial* todos estos sucesos y otros no menos notables del siglo xv, de los cuales fué testigo ocular. Es más que probable que quien tanto amor profesaba á las letras y estudios históricos, dejase otra clase de escritos, que permanecerían ocultos en la librería de su monasterio y que más tarde habrán desaparecido, como otros muchos.

También en el siglo xiv, en premio de los servicios prestados por la Iglesia de Oviedo al rey D. Juan I, cuando conspiraba contra él y llamaba en su auxilio armas extranjeras su hermano bastardo D. Alfonso, hijo de D. Enrique (á quien este cedi6 sus estados de Gijón y de Noreña)

rias de la mayor parte de las iglesias, villas y lugares con otros derechos y vasallos etc dados por diferentes reyes á la Iglesia y Obispos de Oviedo; hálbase en ellas de Caces, Siones, Pintoria, Godos y otros próximos á Priorio, pero ni de este ni de sus Torres se habla en ninguna de ellas; acaso por no existir entonces ó por pertenecer á algun particular y no ser realengo. Solo en el libro *Becerro* de la Catedral se halla lo siguiente: *Ribera de Yuso*.—*Las tierras que eran Castañedo y nozaleros de nogales que el Obispo D. Sancho compr6 y di6 por salida á la casa fuerte de Priorio (líja sus términos y concluye) anda todo con dicha casa de Priorio.*

aquel rey hizo cesion á la Catedral y á su obispo D. Enrique y sucesores en la Mitra, del Señorío y estados de Noreña, por privilegio dado en Segovia á 20 de Noviembre de 1383 (1).

Este mismo sabio Prelado, comprendiendo cuánta era la importancia histórica que encerraba el Archivo de la Santa Iglesia y temeroso de que con el uso frecuente de aquellos documentos se inutilizasen ó perdiesen, hizo formar los libros llamados *Becerro*, *Regla colorada* y *Regla blanca*, que contienen copias exactas de las donaciones, privilegios y demás documentos interesantísimos para la Iglesia de Oviedo (2).

De esta época data también la institucion del título de *Principado de Asturias* (1338) en favor del heredero inmediato del trono, *é para cada uno de ellos, primogénito en vida de su padre, é después de él á sus hijos é descendientes, todavia el primogénito mayor de grado en grado perpetuamente para siempre jamas, é no á otro alguno*: con lo cual el rey D. Juan I quiso conservar unidos á la corona unos Estados objeto de tantos disturbios y sublevaciones, y porque *asi cumplía al bien de la República de estos reynos y al pacífico estado y tranquilidad de ellos* (3)

Mas los asturianos, si bien se conformaron con este acuerdo y, hasta cierto punto, privilegio para ellos, con lo cual evitaban mayores males, por las vejaciones que les causaba la poderosa familia de los Quiñones, que se oponía hasta á las mismas decisiones de los monarcas, hubieron de imponer sus condiciones al rey, y reunida la Junta General de la Provincia en Avilés, el año de 1444, y más tarde las comunidades todas de Asturias, dirigieron al rey aquellas célebres peticiones, á las que contest6 el monarca, que le placía y tenía por bien

(1) Desde entonces los Obispos de Oviedo tomaron el título de *Condes de Noreña* y ejercieron completa jurisdiccion en todo aquel territorio, nombrando cada tres años el Alcaide y Alcalde Mayor de su Fortaleza, Castillo, Villa y Condado: asi leemos en un nombramiento hecho á favor de D. Andrés Llanes Argüelles, de aquella villa, que tenemos á la vista.

(2) Grande fué la solicitud de este Obispo por todo lo de su Iglesia: durante su Presidencia se llevó á cabo la reedificacion de la Catedral, sustituyendo la venerable, pero ya derruida, de D. Alfonso el Casto por la suntuosa que hoy existe.

(3) El título de Príncipe de Asturias fué instituido el año de 1338, por el rey D. Juan I, siendo el primer infante que obtuvo esta dignidad D. Enrique, más tarde 3.º rey de este nombre: pero el vínculo regio ó mayorazgo de Asturias, lo fué en 1444 y de él tomó posesion otro Enrique más tarde 4.º en la serie.

de vos confirmar é aprobar los vuestros privilegios é sentencias é buenos usos é costumbres é libertades é franquezas é estatutos usados é guardados que tuvistes é tenedes.... é quiero é mando que vos valan é sean guardados. E prometo por mi sè Real é juro á Dios.... que terné, é guardaré é cumpliré todo lo contenido en la dicha peticion. (1)

MÁXIMO FUERTES ACEVEDO.

(Continuará.)

FOTOGRAFIA

POR EMULSION SECA AL BROMURO DE PLATA
PURO.

Entre los diversos medios empleados en fotografía para obtener imágenes en cristales cubiertos de una capa seca, es sin duda alguna uno de los más notables y seguros el debido á Mr. A. Chardon.

Consiste este sencillo procedimiento en cubrir una de las caras de un cristal con un colodion en el cual se encuentre en suspension la sustancia impresionable á la luz, que es el bromuro de plata, y la opuesta con una pintura hecha con sombra de Venecia y agua, á fin de evitar en ella las reflexiones de la luz. No entraremos en minuciosos detalles, porque deben ser conocidos por todos los fotógrafos y aficionados á la fotografía, y porque el que los ignore puede hallarlos en la obra que con el mismo titulo de este artículo ha publicado el mencionado autor del procedimiento, quedando cumplido nuestro objeto diciendo algo sobre el revelador que propone.

Mr. Chardon, emplea para revelar las imágenes en sus cristales secos, una disolucion de carbonato de amoniaco ó de sesquicarbonato, y como esta sal es muy instable, pasa facilmente al estado de bicarbonato, y ofrece, cuando esto sucede, grandes dificultades para el desarrollo. Se ha propuesto para evitar este inconveniente conservarle en disolucion acuosa, pero el continuo desprendimiento de gas amoniaco altera muy pronto las proporciones

(1) Archivo de la Junta General del Principado. El Sr. D. Francisco Martinez Marina, dice que el docto asturiano D. Juan Perez Villamil hizo una copia exactísima del original de este *Cuaderno de peticiones*, que se conserva en la casa del Marques de Valdecarzana y que aquel erudito y diligente escritor inserta en su obra *Teoria de las Cortes*, t. III. Apéndice X, pág. 68 de la Segunda parte.

y cualidades revelatrices del baño, haciéndole inútil por completo, ó por lo ménos de una aplicacion incierta é inconstante.

Un gran número de fórmulas han sido propuestas para sustituir ese producto tan variable, y sea que ellas no son buenas, ó que nosotros al ensayarlas no hemos estado todo lo precisos que fuera de desear, es lo cierto, que los resultados que hemos obtenido han sido poco satisfactorios. Unas nos han desarrollado la prueba con demasiada energia, otras nos la han dado velada, y ninguna de ellas nos ha proporcionado la suma de detalles y la transparencia que constituyen las cualidades inherentes á todo buen *cliché*.

Obligados á modificar las fórmulas ensayadas, á fin de evitar todos los inconvenientes expuestos, hemos llegado á una que nos ha dado hasta ahora, y creemos nos dará siempre, resultados inmejorables.

Hé aqui, pues, el baño revelador que proponemos para sustituir al de carbonato de amoniaco indicado por Mr. Chardon:

Carbonato de sosa.	50 gr.
Bromuro de potasio.	2 "
Miel.	6 "
Agua	1000 "

Hecha esta disolucion en un frasco, se dejará reposar y por decantacion se pasará á otro, debiendo emplear por cada 100 partes de ella, una de la disolucion pirogática, en lugar de dos ó tres que indica Chardon, á quien seguimos en todas las demás operaciones de su procedimiento.

Si después de todo resultase la prueba algo débil, podría reforzarse por el método ordinario empleado en el colodion húmedo.

D. T.

Una mision científica trajo hace algunos dias á esta provincia á los PP. Fita y Thailand, ambos afamados por sus conocimientos y trabajos en arqueología y filología, pero especialmente reputado el primero entre nosotros por ser compatriota y figurar como individuo de importantes centros científicos nacionales. A su amabilidad debemos el muy interesante artículo que sigue á estas líneas, dedicado en primer término á la Comision leonesa de monumentos históricos y con cuya insercion se honra hoy la REVISTA. Al incluir en la

lista de sus colaboradores á tan distinguido señor, nos cabe la satisfaccion de anunciar á nuestros abonados que no será esta la última vez que nos favorezca con su valioso concurso, y acaso no pasen muchos dias sin que en un nuevo escrito aparezca algo de lo que en los archivos de esta ciudad ha podido aprovechar para sus especiales estudios.

ANTIGÜEDADES HEBREAS

EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE LEON.

En la literatura hebrea de España figuran por mucho los doctos rabinos, que habiendo nacido en el reino de Leon, llevaron á naciones extranjeras los tesoros científicos acumulados por generaciones de sabios que les habían precedido durante el largo periodo de los siglos medios. Basta abrir los diccionarios ó bibliotecas rabínicas de Buxtorf y de Rodriguez de Castro, para formar idea del alto caudal filosófico, histórico y literario que en los nombres de los Sem Tob, Leon, Bárzili y otros profundos ingenios leoneses se descubren. No seremos nosotros quienes nos atrevamos á juzgar de la equidad ó, si se quiere, conveniencia política que tuvieron los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel para expulsar de toda España al pueblo hebreo. Ni se ha estudiado aún suficientemente la cuestion, ni son conocidos del mundo literario los datos principales que se exigen para resolver el problema. Creemos, sí, muy provechoso y fecundo el exámen de los documentos literarios que nos legó la raza hebrea, habitante de nuestra nacion, mayormente si se considera que el mismo litigio del cual procedió el decreto de los Reyes Católicos se halla actualmente en pié, y conmueve honda aunque sordamente la marcha política de los gabinetes de Europa. El que, prescindiendo del terreno áspero y siempre arriesgado de estas encumbradas regiones, se contentare con estudiar y proponer los hechos sin otra mira que la de dar á conocer su genuina verdad, habrá añadido una piedra más al edificio del conocimiento histórico de la humanidad, y esta piedra no será facilmente removida de su asiento, ántes bien lo dará para llevar á buen término y remate la construccion general de este monumento que á todos interesa y por todos debe ser construido.

La obra del Sr. D. José Amador de los Rios, publicada en 1848 y ampliada tres veces más en 1875, ha demostrado que en la historia general de España, la de los judíos no es ménos importante que la musulmana. Nadie podrá negar al varon esclarecido y sabio académico, que tanto se fatigó en abrir nuevos y vastos horizontes á nuestra literatura, el mérito

de haber sido el primero en hacer palpable y manifiesta la influencia social, política y religiosa de los judíos en la península ibérica, ni que tamaña obra esté llamada á producir abundantísimos resultados. Sin embargo, no es extraño que alguna vez el talento del crítico, embargado por la confusion y multitud ó escasez de los hechos, no siempre bien claros y firmes, que abarca su estudio, padezca equivocaciones que, andando el tiempo, rectifica la posteridad, sin mengua ni desdoro del mismo talento de que brotaron. Tal es, por ejemplo, la equivocacion en que incurrió el Sr. Amador de los Rios tratando de la insigne lápida leonesa, que por fortuna persevera todavía diligentemente custodiada en el Museo arqueológico de la ciudad de Leon. (1) Ni la lápida pertenece al siglo IX, ni está dedicada á la memoria de un fundidor de bronce: dos puntos de que se ase el Sr. Amador de los Rios para mostrar como en el siglo de D. Ramiro I, perseguidor de los hebreos españoles, cultivaban estos las artes y oficios del trabajo mecánico más útiles á la vida. No necesitan de esta lápida para manifestarse que en España permanecieron adictos á toda suerte de trabajos útiles y especialmente al laboreo de los campos, á la explotacion de los ricos metales y al comercio.

La lápida leonesa es de mármol negro, ancho de 0,25 m. y alto de 0,40; descantillada en el borde izquierdo superior, sufrió la pérdida de las letras que terminaban las tres primeras líneas, las cuales, no obstante, se pueden suplir facilmente. La lápida está marcada con rayas paralelas de las cuales parecen colgar las letras, como en los manuscritos árabes; encuadradas, á su vez, por dos rayas verticales que obligan á reproducir en la línea siguiente las letras de la palabra que no se pudo terminar, como acontece tambien en varios manuscritos árabes de aquel tiempo. La rigidez, ó digámoslo así, inflexibilidad de la raya vertical, llega hasta el punto de desfigurar el trazado de las letras convirtiendo, por ejemplo, en *resh* el *mem* final de la línea décima.

Su traduccion es la siguiente:

"Este sepulcro es el de Mir Jaya, hijo de Rabi Mir José, hijo de Haciz. Fué platero. Murió á la edad de 65 años en domingo á los 15 dias del mes de Casleu del año 861 segun el cómputo de la ciudad de Leon. El Santo (bendito sea El) lo purifique y remita sus culpas y cubra sus pecados y se apiade de él y lo levante á su heredad en el fin de los dias y lo resucite á la vida del siglo venidero."

(1) "Estudios sobre los Judíos de España," Madrid, 1848; pág. 25.—"Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal," Madrid, 1875, tomo I, págs. 169 y 170.

La fecha de esta inscripción debe computarse por la era menor de la creación, que los hebreos leoneses seguían medio siglo ántes, según lo demuestra un pergamino rabínico conservado en la Catedral de León, del cual trataré más tarde. Corresponde esta fecha hebrea al domingo 18 de Noviembre del año 1100 de la era cristiana.

Los suplementos de la primera y segunda línea se hallan también confirmados por aquella escritura y por otras posteriores que he visto en aquel archivo. Del nombre del difunto Jaya (1) quedan, asimismo, ejemplos en el Tumbo de la misma Catedral, como también del de Haciz, tomado del árabe. En otra escritura rabínica aparece el nombre de Abuljatín, que llevaba un hebreo de León. En cuanto al calificativo de *Mir* (señor), que la lápida señala por medio de un *mem* puntuado, abundan asimismo los ejemplos.

No deja de crear alguna dificultad para el intérprete la traducción del vocablo que expresa el oficio ejercido por el finado. En la lengua pura hebrea, *tsoraph* equivale siempre á platero; latín, *aurifex* del que se derivó el anticuado castellano *auriz* ú *oriz*; mas no negaré que la influencia del árabe pudo extenderse al dialecto hebreo de León, y en este caso convendría traducir el vocablo por cambista ó traficante en objetos de plata. Sin embargo, el apellido *Arfé*, que verosimilmente se deriva del hebreo *hatsoraph* (el platero) parece decidir la cuestión, puesto que en España tenemos la familia de los Arfes, sin rival en labrar artísticos objetos de platería.

(1) En una escritura que registra el Tumbo de la Santa I. C. de León, (folio 337) sin fecha precisa, pero ciertamente anterior á la segunda mitad del siglo XI, se notan entre las posesiones que tenía el monasterio de monjas benedictinas dedicado á Santiago, una viña que había comprado la abadesa Sinduara del hebreo Jaya: "*Vinea quos emit donna sinduara de iahia hebreo.*" En este pasaje, el vocablo latino *quos* está en lugar de *quod*, demostrando la pronunciación que todavía rige en varias provincias de Castilla y en que pronuncian como *z* la *d* final de las palabras. Sinduara fué abadesa de Santiago á principios del siglo XI. Otras escrituras que alcanzan á principios del mismo siglo y á fines del anterior, consignan asimismo varios nombres de hebreos habitantes de León y poseedores de predios rústicos. Tales son, por ejemplo, Ezequiel en 14 de Enero del año 1006 (Tumbo folio 320, vuelto); Samuel en 9 de Abril de 1007 (folio 245, vuelto); Vitas hebreo en 18 de Julio de 1008 (folio 107 vuelto); Iusef en 1.º de Febrero de 1021 (folio 297 vuelto); Jacob en 7 de Junio de 1031 (folio 258); Fedural en 14 de Junio de 1045 (folio 265); Sem Tob en 22 de Marzo de 1049, (folio 265 vuelto). Esta última escritura es de sumo interés para la historia, puesto que ofrece una prueba clarísima de haber estado vecindada en Puente de Castro, á mediados del dicho siglo XI, la noble familia Sem Tob, que produjo á los famosos rabinos leoneses de este nombre.

Citaré los cetros de Enrique de Arfe que posee la S. I. C. B. de Oviedo.

Indudablemente la línea segunda, de cuya última palabra solo ha quedado visible la primera letra, añade después de *hatsoraph* el verbo *niphthar* (falleció) que el Sr. Amador de los Rios imaginó que había de ser *nejosheth* (bronce). El verbo tiene allí su asiento como en mil otras lápidas, y allí se exige por el giro general de la frase.

En la línea siguiente, la última palabra es *bejad* (en el primero) á la cual se sigue *bashshabbath* (después del sábado). Esta expresión con toda seguridad se debe traducir por domingo; como en el hebraísmo empleado por San Mateo, cuando habla del Domingo de Resurrección, llamándole *prima sabati*.

Curioso es observar en esta lápida el nombre vulgar que tenía entonces en boca del pueblo la ciudad de León. Trasladados á los de nuestra escritura sus caracteres rabínicos, debe leerse *leion*; y otro tanto se observa en pergaminos contemporáneos latinos y en lápidas de aquella época. (1) Tal es la gran piedra inédita que se guarda en el Museo arqueológico de León, y está escrita en ambas caras y vino traída de Riaño no ha mucho por diligencia de mis doctos amigos y compañeros D. Juan Castrillon y D. Casimiro Alonso. Una de sus caras presenta la inscripción romana que se puso á los manes de Urano, de gente cóncana. La otra cara nos dice que en la era 1135 (año 1097) fué consagrada la iglesia (*basílica*) de San Cristóbal de Riaño por Pedro, Obispo de Santa María de León (Leionese).

En la lápida hebrea se traduce ciudad por *matha*, vocablo derivado del árabe *medinata* y que llegó á denotar toda suerte de población, como *matha ayub* (2) en el reino de León, *matha judaica* (hoy *Vilajuiga* en la provincia de Gerona) y mil otros parajes geográficos de la península.

Finalmente, el nombre hebreo de Dios, que el Sr. Amador de los Rios entendió que significaba "de la cueva", se propone en la lápida leonesa por medio de las cuatro siglas rabínicas ó letras *he*, *quoph*, *beth*, *he*, harto frecuentes en las obras y es-

(1) Entre los pergaminos sueltos ó escrituras originales que registré en el archivo de la Catedral de León, pláceme citar dos de principios del siglo XI en comprobación de mi aserto. La primera es una donación que Abaimbe y su muger Iniblo hicieron al abad Gundisalvo y á su monasterio de San Salvador de León.

"*Facta kartula testamenti in era XLIIII post Milesimam, regnante Adelfonso rex in leione, froilali episcopi in sedem suum.*" La segunda es una venta fechada en 24 de Diciembre de 1018: "*Facta kartula vendicionis VIII kalendas januaris in era LV supramilesimam, regnante Adelfonsus rex in leione.*"

(2) Citase por una escritura registrada en el Tumbo de la S. I. C. de León (folio 425 vuelto) y fechada á los 3 de Abril del año 947.

crituras de los hebreos españoles. Estos solían mezclar en sus epitafios textos de la Biblia sagrada, y en particular el que da fin al vaticinio de Daniel profesando el dogma de la Resurrección de los muertos y el de la felicidad de la vida eterna ó del siglo futuro, con que también remata el símbolo de los apóstoles: (*carnis resurrectionem vitam venturi seculi.*)

Por su importancia paleográfica y mucho más por la cronológica, el mármol hebreo de Leon debe clasificarse entre los insignes de España. Ante el problema que suscita sobre el cómputo que usaban los judíos leoneses había contestado satisfactoriamente el cálculo por la era de la Creación, manifestando la coincidencia del día de la semana ó del domingo con el 15 del mes de Casleu en el año 4861 de aquella era. Pero quedaba por orillar la dificultad de haberse podido emplear otro cómputo como el de la ruina del templo de Jerusalem ó el de Alejandro Magno, al cual, no obstante, repugnaban los caracteres paleográficos de otras inscripciones hebreas diseminadas por Europa y por Asia, en términos que, si bien con mucha probabilidad, todavía no había llegado el cálculo á certidumbre definitiva. Esta certidumbre se obtiene por medio de la escritura rabínica fechada en Jueves 20 de Marsebam del año 4814, que he descubierto no ha muchos días perdida entre otras cristianas dentro de los legajos del archivo de la Catedral legionense.

Contiene esta escritura la venta de una viña situada en Montáureo (1) y limitada en una parte por las heredades de Isaac, hijo de Eliazar, la viña de otro judío llamado Bitá y, al fin, por la vía pública. Vendióla su poseedor José, hijo de Rabi Joab, á la infanta D.^a Fronilde, la cual, próxima á morir, hizo cuatro años después su testamento. Firman los *comineros* ó magistrados de la aljama leonesa Jaia, hijo de Rabi Salomon, y José, hijo de Rabi Menahem. Pone en letras hebreas el nombre castellano "el infante," traducción del latino *Illa infante* con que califican á Fronilde, nuera del rey Bermudo II, las escrituras latinas contemporáneas. Esta observación nos conduce á deducir, en primer lugar, el uso del artículo castellano en aquel tiempo, como también su origen, y en segundo lugar, que el es-

(1) Este monte, juntamente con el monte Trio designa á menudo las colinas entre las cuales se halla enclavada la ciudad de Leon, terminándose por el delta formado en la confluencia de los ríos del Torio y Vernesga. El Montáureo siempre se designa como más próximo al Torio y cercano al puente de este río, que dió su nombre al barrio hebreo, ó Puente Castro en cuyo término y cementerio antiquísimo, se descubrió la lápida por el arado de un labrador en 1847.

tudio profundo y sólido de nuestra lengua mucho debe esperar del de los monumentos hebreos españoles.

Para no prolongar demasiado esta somera monografía, me limito á poner en conocimiento de esa docta Comisión de Monumentos de Leon la existencia de otras siete escrituras rabínicas, mal señaladas como arábicas, que existen en el Archivo de la Catedral y que llegan hasta la mitad del siglo XIII. En la última de ellas (Abril 1259) está marcado con letras hebreas el vocablo castellano *antruecho* como término del plazo de un préstamo hecho por José, hebreo, y en que firman los *comineros* Abraham y Moises. Nadie, al hablarse de *antruecho*, dejará de pensar en el donoso pasaje de Cervantes, cuando marca los sinónimos del abadejo, al cual en varias provincias llaman bacallao, en algunas truchuela, y en Asturias *antroxo* y en otras antruejo. Sin duda este último es leonés y denota en la escritura hebrea el plazo del Carnaval ó Carnestolendas, que viene á significar el reemplazo del uso de carnes en la comida por el del antruejo.

Y pues he hablado de *comineros*, llamados "comiin" en las escrituras hebreas, sírvame de complemento á la noticia que á la Comisión presento, además que de comprobante al vocablo antiguo castellano, que no registra el Diccionario de la Academia Española la escritura preciosísima que acabo de encontrar en el Becerro de esta S. I. C. B. de Oviedo, y en que se habla de los *comineros* D. Abraham y D. Judá que en 1379 lo eran de la aljama de Valencia de D. Juan. Este instrumento manifiesta aplicada á la práctica en los templos judíos la ley análoga del código musulmán contra las iglesias cristianas. La persecución contra la infeliz raza hebrea que inundó de sangre sus aljamas á fines del siglo XIV en tantas ciudades de España, se anuncia ya con las disposiciones dictadas en 1379 contra la aljama de Valencia, en las cuales no parece sino que se intentaba confiscar hasta lo más sagrado en concepto de los mismos israelitas, como las lámparas que ardían y la *thora*, que se desarrollaba en manos del sacerdote bendiciendo la asamblea de los que en aquella casa de oración la ofrecían al Dios de sus padres. Acaba de publicarse este instrumento por el ilustrado periódico de esta ciudad *El Carbayon*, y le ofrezco, en testimonio de la gratitud y afecto que le debo á esa Corporación, cuyo Museo con gozo he visto prosperar y crecer rápidamente y á cuyas finas atenciones he de consagrar eterno recuerdo.

F. FITA COLOMER.

Oviedo 7 Noviembre 1880.

ECOS Y RUMORES.

Si fuera un pesimista el llamado á reunir en estos renglones las ocurrencias de la quincena, no podría en verdad lamentarse por falta de asunto, y aduciendo al pié los comentarios que creyera oportunos, formaría una larga lista de hechos dolorosos sin tener que salir de los límites de esta provincia, ni aún de esta ciudad, donde de ordinario reinan serenidad y reposo apetecidos. Prescindiendo del obligado comienzo del mes, en que las campanas vibraron tenaces y conmovedoras con el recuerdo de los muertos, hubo por mar y por tierra en estos quince días accidentes tan poco gratos como los siguientes:

Varios naufragios y víctimas de ellos;
Un suicidio;
Un asesinato frustrado (ó cosa parecida);
Intentos de robo (sin que fueran, por supuesto, *habidos*..... etc.)

Timos consumados;
Mucho sarampion;
Desplome de rocas en el interior del comenzado túnel de la Perruca, que dejó aislados á veintiseis trabajadores, que no perecieron gracias á una galería de salvamento previsora y dispuesta;

Destrozos del viento en el Campo de San Francisco, y consiguiente desaparición de alguno de aquellos hermosos árboles cuya conservación tanto importa á la belleza del sitio, *riverbero della potenza municipale*.

Y por ahí adelante; que ni mi optimismo ni el espacio que tengo á mi disposición me permiten ser escrupulosos en las citas, ni ménos detenerme en glosas y paráfrasis.

* *

La reunion de la en parte renovada Diputación provincial trajo consigo cierto movimiento entre la gente que se percata y se interesa con estos asuntos, hasta el punto de asistir á las tribunas del salón de sesiones concurrencia extraordinaria y de servir de tema á las conversaciones particulares el resultado de tal ó cual votación, la actitud de tal ó cual político, la facundia de tal ó cual orador, la alianza (no me atrevo á añadir santa) de tales ó cuales elementos, *et sic de cæteris*.

En sanos principios de derecho debe proclamarse la alteza y la superior categoría de la personalidad humana; por lo cual está muy en su punto eso que los descontentadizos llaman personalismo.

En sanos principios de economía, la falta de fijeza en la retribución supone é implica defectos y perjuicios que á todo trance deben evitarse; por lo cual la grande atención que se preste á lo permanente recibe justificación cumplida.

En sanos principios de construcción de carruajes debe elegirse el freno para las lanzas, en gracia á su flexibilidad; por lo cual para que ande el carro de la fortuna sin peligros, se recomiendan las análogas aplicaciones al carácter.

En sanos principios de táctica, la fuerza del número importa sobre manera; por lo cual.....

Pero como nada de esto reza con mi propósito, bastará decir que los padres de la provincia han formado las ternas para la comisión permanente (cuyos primeros lugares están ocupados por los Sres. Castañón, Castaño, Carvajal, conde de Agüera y Suarez), han constituido las demás comisiones gratuitas (según aseguran los murmuradores, con marcado exclusivismo) y han resuelto ó activado otros asuntos, entre los que importa principalmente la obra del

Hospital-manicomio, ya ántes de ahora acordada y ahora, al parecer, en vías de ser efectiva.

Sin duda que en esto empleará bien sus fondos la Corporación provincial, ya que el edificio que hoy tenemos para el caso no llena ninguno de los requisitos que son de apetecer, encontrándose además unido al caserío y en punto llamado á servir de natural ensanche á la ciudad. Realícese, pues, el pensamiento sin mezquindades ni imprevisiones funestas, y con ello irán ganando la capital y la provincia toda, y dejarán los señores diputados tras de sí algo significativo que explique la acertada aplicación de los paralizados caudales. Excuso añadir que también me place, y no poco, el pensamiento de celebrar una Exposición provincial el año próximo.

Con aquel trascendental proyecto hace *pendant* la resolución tomada por nuestro municipio para construir pronto y bien un nuevo Cementerio. No hace aún muchos días leímos en un periódico que durante la quincena á que en el mismo se hacía referencia, Oviedo figuraba como la población en que la mortalidad había sido mayor; y sin duda que á estas tristes estadísticas contribuye no poco la mala situación del actual Cementerio y aún del Hospital, á más de otras con-causas que no es del caso apuntar.

Si pues otras estadísticas dicen que Asturias dá gran contingente de locos y si la mortalidad aumenta.... saquen Vds. la consecuencia, y pidan conmigo el Manicomio, el Hospital y el Cementerio; construcciones adecuadas á los tiempos que corren.

Ah! y que el cachito de *lo civil* se ensanche todo lo que se pueda, Sr. Alcalde.

* *

No estoy muy al tanto de la verdadera vida de San Martín, pero sí sé que entre nosotros ha venido á tener un singular carácter, risueño y revolucionario á un tiempo.

"El veranin de San Martín," frase *poética* que anda en labios de todos mis convecinos, es esperado con afán por llegar ya detras de algunas solemnidades de invierno; y hay años como el presente en que es una verdad como un sol.

Los quisquillosos chismes de la espetera, el flaco catre con sus piernas cruzadas, los racimos de sillas de Vitoria, las arcas *omnibus*, los trastos, en fin, más ó ménos trastos, que constituyen el ajuar de casa, andan entre tanto paseándose por esas calles á la hora del sain, en hombros de robustos portadores ó, por excepcion, encaramados y sobrepuestos en algun carro de rayos tirado por apacibles bueyes.

Y es que añeja costumbre hace que aquí se celebren aún muchos arriendos de año á año, constituyendo el día de San Martín el término inexcusable.

¡Cuántas cosas hay, sin embargo, que debieran mudarse y que no se mudan ni por San Martín ni por San Juan! Por de pronto debiera mudarse eso de mudarse por San Martín.

A bien que dicen que á todo le llega el consabido Santo.

* *

Anoche abrió sus puertas el teatro, es verdad; pero fué una apertura de casualidad, aunque feliz.

Las puertas volverán á cerrarse y... ay! no habrá *efractores!*

SALADINO.